



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

Av. López Mateos Norte #1135
Col. Italia Providencia, Guadalajara, Jalisco.
(33) 3615 5557 / 01 800 FOJAL SI (36525 74)

**ACTA DE JUNTA ACLARATORIA
LICITACION PÚBLICA LOCAL DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL
LPLSC-06-2021
“RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE BÁSICA Y LICENCIAMIENTO PARA EL
FIREWALL”**

Siendo las 11:00 horas del día **lunes 29 de marzo del año 2021**, en la finca ubicada sobre la Av. López Mateos norte #1135, Colonia Italia Providencia en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones relativa al proceso de Licitación Pública Local **LPLSC-06-2021 Sin Concurrencia del Comité**, conforme lo previsto por el artículo 97, párrafo I del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por el punto 4 de la Convocatoria del proceso mencionado.

ORDEN DEL DÍA:

1. Firma de la lista de asistencia
2. Lectura de los cuestionamientos ingresados por los licitantes, y respuesta a los mismos.
3. Cierre de acta

1. FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

Se da cuenta de los asistentes a este acto, cuyas firmas fueron plasmadas en la lista de asistencia, misma que forma parte integral de la presente y la cual se agrega a la misma, en su versión original, bajo **ANEXO 1**.

- Merlin Grisell Madrid Arzapalo.- Directora de Administración y Finanzas. Titular de la Unidad Centralizada de Compras
- Celia Diaz Arellano.- Ejecutiva de Presupuesto y Compras. Integrante de la Unidad Centralizada de Compras
- Carlos Antonio Villalobos Figueroa.- Ejecutivo de Sistemas y TI. Representante del Área Requirente.

2. LECTURA DE LOS CUESTIONAMIENTOS INGRESADOS POR LOS LICITANTES, Y RESPUESTA A LOS MISMOS.

Hace uso de la voz la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo, quien procede a la presentación y lectura de la totalidad de preguntas que se recibieron vía correo electrónico en tiempo y forma, de acuerdo al **punto 4**, así como del **ANEXO 2** de las bases de la licitación, mismas que menciona fueron recibidas de un licitante, quedando respondidas por el Ing. Carlos Antonio Villalobos Figueroa, Representante del Área requirente del servicio y aclaradas en su totalidad, anexas a la presente acta, siendo parte de las bases de licitación.

Una vez expuesto lo anterior, se procede a firmar la presente Acta y la totalidad de las preguntas presentadas por el licitante: Computer Land de Occidente, S.A. de C.V., mismas que quedarán publicadas en el portal electrónico de Fojal para su consulta; en cumplimiento al punto 4 de la Convocatoria.

Habiendo señalado lo anterior, se procedió al cierre del acta.



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

Av. López Mateos Norte #1135
Col. Italia Providencia, Guadalajara, Jalisco.
(33) 3615 5557 / 01 800 FOJAL SI (36525 74)

3. CIERRE DE ACTA

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Junta, siendo las **11:30** horas del día **lunes 29** de marzo del año **2021**.

Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo Directora de Administración y Finanzas Titular de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Celia Díaz Arellano Ejecutiva de Presupuesto y Compras Integrante de la Unidad Centralizada de Compras	
Ing. Carlos Antonio Villalobos Figueroa Ejecutivo de Sistemas y TI Representante del Área Requirente del Servicio	

Esta hoja forma parte del Acta de la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local LPLSC-06-2021 Sin Concurrencia del Comité "Renovación de Póliza de Soporte Básica y Licenciamiento para el Firewall" celebrada el día 29 de marzo del 2021.

ANEXO 2
JUNTA ACLARATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-06-2021
"RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE BÁSICA Y LICENCIAMIENTO PARA EL
FIREWALL"

Guadalajara, Jalisco, a 24 de Marzo de 2021

NOTAS ACLARATORIAS

1. Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
2. Deberá anexar escrito libre en el que expresen su interés de participar en la presente Licitación, manifestando los datos generales del interesado así como el RUPC, en caso de no contar con número de RUPC, manifestar bajo protesta de decir verdad en la que el interesado se comprometa a inscribirse en dicho Registro en caso de resultar adjudicado.
3. La convocatoria no estará a discusión en la junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
Este documento podrá ser entregado en el "DOMICILIO" bien sea personalmente o en el correo electrónico del titular de la Unidad Centralizada de Compras del Fojal:
Grisell.madrid@fojal.gob.mx; Celia.diaz@fojal.com.mx; Abraham.gutierrez@jalisco.gob.mx; antes de las 14:00 horas del día 24 de Marzo del 2021.
Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo.

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: Computer Land de Occidente S. A. de C. V.

REPRESENTANTE LEGAL: Ing. Gustavo Campa López

DOMICILIO: Gabriel Castaños No. 9

TELÉFONO: 33 39-15-66-66

CORREO ELECTRÓNICO: julio.sanroman@computerland.com.mx

NÚMERO DE RUPC: P00201

FIRMA: _____

NOTA: Favor de llenar en COMPUTADORA

1. Punto Formato de entrega, página 3/32, y punto 9.4, se podrá omitir la entrega de la propuesta en carpeta de 3 argollas? R. Permitido el punto
2. Punto 8, Propuesta, página 6/32, las propuestas técnicas y económicas, se entregarán en un solo sobre? O deberán entregarse en sobres diferentes? R. En un solo sobre
3. Punto 9.3, Propuesta, página 7/32, nos pueden explicar por qué requieren una vigencia de 90 días de nuestra oferta, si el fallo lo darán 4 días posteriores a la entrega de las propuestas? R. En general solicitamos ese período de tiempo de vigencia en las cotizaciones, previniendo que el proveedor adjudicado en cierto momento incumpla en la entrega de bien/servicio, lo que resultaría optar por el proveedor que haya presentado la segunda mejor opción y así durante el período que se lleve el proceso aún estén vigentes las cotizaciones presentadas. Por lo anterior, sí se requiere la vigencia de 90 días en la propuesta.

<p>4. Punto 9.2, Propuesta, página 6/32, solicitamos se puedan entregar copias simples del acta constitutiva y sus modificaciones, debido a que sólo generan una propuesta más costosa, así mismo, los documentos solicitados se quedarán en poder de la Convocante? Por último, hay algún otro documento que requieran certificado?</p> <p>R. La documentación requerida para integrar dentro de las propuestas es la que se relaciona en el "Resumen de la Convocatoria" (pag. 2/31) misma mencionada dentro del punto 9.2 (pag. 6/31). Es decir, las copias simples así como las copias certificadas del Acta Constitutiva y sus modificaciones, en su momento se solicitarán únicamente al proveedor adjudicado para la elaboración del contrato, tal y como se menciona en el punto núm.18 "Firma del Contrato" por lo que los documentos certificados en su momento serán únicamente para cotejo. No hay más documentos que se requieran certificados.</p>
<p>5. Punto 9.5, Propuesta, página 8/32, solicitamos nos puedan explicar cómo funcionaría esta aportación, en caso de aceptarla? Por ejemplo, si yo cotizara en \$100, cuál sería la cantidad que me deducirían?</p> <p>R. Corresponde a una aportación denominada: "cinco al millar", derivado de la reforma a varios artículos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (DECRETO 28312/LXII/21 de Fecha 04/Marzo/2021) y consiste en la retención del equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del monto total de los contratos de bienes o servicios, antes de IVA y se aportará en una sola ministración al Fondo Impulso Jalisco. Si su cotización fuera de \$100.00 (antes de IVA), la aportación sería de \$0.5 Si su cotización fuera de \$10,000.00 (antes de IVA), la aportación sería de \$50.00</p>
<p>6. Punto 17, Garantías, página 13/32, mencionan que no se requiere garantía para este proceso de Licitación, sin embargo en la 14/32, mencionan que se ofrecerá una fianza de resultar adjudicado, nos pueden aclarar?</p> <p>R. Efectivamente, de acuerdo a lo establecido en el punto núm. 17 de las Bases no se requiere presentar fianza para éste proceso, por lo que respecto a lo mencionado en el punto 18 "Firma del Contrato" inciso f), el presentar original de la fianza es únicamente en caso de aplicar.</p>
<p>7. Punto 20, Pago, página 15/32, dado que el servicio que se otorgará será por un año, pero que se debe pagar al fabricante, en una sola exhibición, solicitamos atentamente que el pago de los servicios, también se realice en una sola exhibición, se acepta?</p> <p>R. Efectivamente, el pago se realizará en una sola exhibición, una vez que se haya entregado el bien/servicio de conformidad a lo establecido en las bases y a entera satisfacción del área requirente.</p>
<p>8. Anexo 1, página 20/32, qué debemos entender por "póliza de soporte básica"?</p> <p>R. Póliza de soporte básico, se refiere al período de un año en el que se podrá obtener soporte por parte del vendedor, en temas generales de configuración, funcionamiento del equipo, y seguimiento a reportes, en horario de oficina 9:00 a 18:00 y de lunes a viernes.</p>
<p>9. Anexo 4, entendemos que sólo se cotizará un concepto que englobe el servicio y la póliza, es correcto?</p> <p>R. Si, que se englobe en un solo concepto, sin embargo se deberá de hacer hincapié o detallar en los temas, su duración y su contenido, que se refieren a Transferencia de conocimiento para poder evaluar este punto contra los demás proveedores.</p>

8

10. Carta de fabricante, solicitamos atentamente a la convocante, que se pueda omitir este requisito, ya que el fabricante sólo otorga una carta por evento, y que con ello nos permita la libre participación, se acepta?

R. No se acepta, ya que es requisito indispensable para avalarlo como distribuidor autorizado del licenciamiento y soporte (en cumplimiento a lo solicitado en la validación técnica de la Dirección de Planeación Tecnológica del Estado de Jalisco).

Atentamente

Ing. Gustavo Campa Lopez
Representante Legal

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'G' followed by 'Campa Lopez' and a large flourish at the end.





FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

Av. López Mateos Norte #1135
Col. Italia Providencia, Guadalajara, Jalisco.
(33) 3615 5557 / 01 800 FOJAL SI (36525 74)

Anexo 1
LISTA DE ASISTENCIA
JUNTA ACLARATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC-06-2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE BÁSICA Y LICENCIAMIENTO PARA EL FIREWALL”
29 DE MARZO DEL 2021

Directora de Administración y Finanzas
/ **Titular de la Unidad**
Centralizada de compras


Merlin Grisell Madrid Arzapalo

Ejecutiva de Presupuesto y Compras
Integrante Unidad Centralizada de Compras


Celia Diaz Arellano

Ejecutivo de Sistemas y TI
Representante del Área Requirente


Ing. Carlos Antonio Villalobos Figueroa

